



Entrevista / Felipe Consuelo Soto (Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El juez comenta sobre la suspensión, en este caso sobre la reforma judicial: “Desacato a una orden judicial tiene consecuencias que puede llegar a incluso la destitución de los funcionarios, sabemos que estamos en una crisis constitucional, si ellos (**diputados**) no quieren obedecer, pues no están en su derecho, pero de facto lo pueden hacer porque tienen poder.

“Al no haber una jurisprudencia aplicable al caso específico, pues uno va sobre lo que uno considera, precisamente por eso la diferencia de criterios de la jueza quinto y yo, en el sentido de los efectos, ella consideró que los efectos serían que no se discutieran y aprobaran por la **Cámara de Diputados**, yo lo vi desde otro punto de vista, ¿por qué?, pues porque no hay nada en la ley o en la jurisprudencia que nos dé una solución, no es tan fácil la subsunción de la norma, o sea, eso ya quedó rebasado hace 200 años”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQ0ubeFZBnpJp1WNypVtgMsBEkJ8OUCZgyFW622_Tpi1hg?e=pRdif9